	FORMATO **ACTA DE RECIBO PARCIAL**	**Código: F-AMCN-027** **Versión: 10** **Fecha: 16-04-2019**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ACTA No.	FECHA ACTA (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	C.D.P.	R.P
03	02 MAYO 2023	CPSA SEYC 022 2023	00128	00077

NOMBRE CONTRATISTA	NIT
JUAN CAMILO ROJAS ARANGO	1.044.506.094 - 6
NOMBRE SUPERVISOR	**CARGO**
EDWARD JHONY VÉLEZ CEBALLOS	Secretario de Educación y Cultura

OBJETO DEL CONTRATO

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO CULTURAL, EN EL ÁREA DE DANZA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS EN PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES ADJUDICADOS A LA OFERTA DE SERVICIOS DE DANZA FOLCLÓRICA Y TRADICIONAL, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS POPULARES DE ARTE (EPAS), LAS PRIMARIAS ARTÍSTICAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

PERÍODO A CANCELAR	DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023

DESEMBOLSO DE DINEROS

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	ADICIONES	VALOR ACTA	SALDO EN CAJA
CONTRATO INICIAL	$ 14.210.000	$ -	$ -	$ 14.210.000
Acta de Pago Nro 01	$ 14.210.000	$ -	$ 2.030.000	$ 12.180.000
Acta de Pago Nro 02	$ 14.210.000		$ 2.030.000	$ 10.150.000
Acta de Pago Nro 03	$ 14.210.000	$ -	$ 2.030.000	$ 8.120.000
Acta de Pago Nro 04	$ 14.210.000	$ -	$ -	$ 8.120.000
Acta de Pago Nro 05	$ 14.210.000	$ -	$ -	$ 8.120.000

CONSIDERANDO:

El camino hacia la competitividad

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventoría y/o la supervisión del contrato.

Se anexa para el correspondiente pago:

- Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Informe de actividades y evidencias (*en caso de obra pública adjuntar memorias de cálculo y demás documentos que den cuenta del desarrollo de la obra*).
- Cuenta de cobro o factura de venta

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por el supervisor del contrato.

EDWARD JHONY VÉLEZ CEBALLOS
Secretario de Educación y Cultura
SUPERVISOR

El camino hacia la competitividad